



DECRETO N° 1214.1

LAJA, abril 17 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visto bueno, jefe de UTP del Depto. de Educación.
- 2.- Oficio N° 105 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Dotación docente ley 19.070
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se señala, desde el 17 de abril del 2012 y hasta el término de la licencia médica presentada por el Sr. Sergio Bustos Conus:

Nombre	Iris Roxana Moyano González
R.u.t.	██████████
Título	Profesora de Educación General Básica, Licenciada en Educación
Cargo	docente de aula
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
N° de horas	30 horas
RBD	4482-2
Nivel de enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Sergio Bustos Conus
Financiamiento	gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/Irc *17/04/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309